

# LA VOZ DEL MUNICIPIO

REVISTA SEMANAL

ÓRGANO DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

Directores honorarios: D. DIEGO PONCE DE LEÓN, *ex-Secretario de Santa Pola* y D. FERNANDO ALVAREZ, *Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.*

Director y fundador: D. JUAN FERRER Y GÓMEZ, *Secretario del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.*

Redactores: Todos los señores suscriptores que pertenezcan á la clase.

Administrador: D. GABRIEL ROSADO, *Portal Llano, 39.*

Precios de suscripción: Una peseta al trimestre en toda España.  
Pago adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.  
ATRASADO 10 IDEM.

AÑO I.

Cáceres 22 de Mayo de 1899.

NÚM. 10.

## I. GIRAUD, DENTISTA.

Plaza de la Constitución, 3, Cáceres.

## J. MATÍAS QUIRÓS BELTRÁN.

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

CÁCERES.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

LOS DE LA LONJA.

Exponda, 3, Cáceres.

## ALCALDES Y CONCEJALES.

Su actual denominación data de la época de la reconquista, ó sea durante la expulsión de los árabes.

Las Corporaciones ó Asambleas que en la época de los romanos estaban al frente de las administraciones locales, se denominaron *Curia*, y *Decuriones* los individuos que las formaban. Tanto la una como los otros gozaban de grandes privilegios y pertenecían á las clases de más prestigio y reputación. ¡Al igual de hoy al terminar el siglo XIX!

La Curia se designó también con los nombres de *Senatus*, *Ordo-Municipalis*, *Ordo-Civitatis Collegium*, *Corpus*, *Consilium*, etcétera, etc. Nomenclatura romana dada á los Municipios, que tuvieron vida propia, libre y distinta de la del Estado y poseían cosas ó bienes comunes; esclavos, campos, edificios, baldíos y toda clase de bienes con entera independencia.

Aquellos Municipios eran considerados como personal civil, y estaban sometidos á las leyes generales del Estado.

Desde la época de la reconquista las asambleas municipales aparecieron con los nombres de Consistorios, Ayuntamientos, Comunidades y Concejos, que son con los que figuran en la actualidad, y que en épocas de glorias para España se inmortalizaron en los faustos de la historia nacional.

Sus presidentes, *Alcalles*, (después *Alcaldes*) tomaron su nombre de unos Magistrados que los árabes establecieron para el Gobierno de los pueblos que denominaron *El-Kadi*, ó *Al-Kadi*; muy respetados en

aquellos siglos de barbarie, y cuya administración fué en general, *prudente, sobria, discreta y equitativa*. ¡Pueden compararse aquellos tiempos de ignorancia con nuestro ilustrado siglo!

Durante la dominación Goda, de todos es sabido que no existieron Municipios, porque las ciudades fueron regidas por *Condes* ó *Gobernadores Militares*, cargo que el concilio toledano VI decretó que fuera vitalicio, con lo cual todavía se aumentó más su autoridad y despotismo.

Cuando España fué dominada por los árabes en el VIII, los pueblos volvieron á su antiguo poderío, y todavía fué más extenso cuando comenzó la Reconquista y el poder real no existía; los pueblos abandonados á sus propias fuerzas, ejercieron funciones que sin estar consignadas en códigos ni por tradiciones constantes, aparecen fundadas en la necesidad que los Ayuntamientos tenían de ejercer su autoridad omnimoda en sus pueblos respectivos. Reconocida las Municipalidades por los Fueros que dieron los Reyes continuaron con extensas facultades, no sólo en lo administrativo, sino en lo judicial, y ejercían todo el poder é influencia que le daban los servicios prestados á sus Reyes sosteniendo la causa común contra los árabes, y afirmando la Corona Real, combatida entonces por la ambición de los nobles poderosos.

Después cuando los Reyes tuvieron poder y Autoridad bastante para dominar á la nobleza, mermó las atribuciones de los Municipios, centralizando su acción y reduciéndolos á los límites de la Administración; pero esto siempre con intervención extraña.

La desgraciada derrota en la batalla de *Villalar*, aniquiló por completo la autoridad política feudal de los Ayuntamientos, comenzando desde dicha fecha la época de más opresión y desgracia, porque se refugiaron en ellos los nobles, se apoderaron de los intereses locales, usaron de un interesado patronazgo para eximirse de toda carga comunal, y abrumaron á los pueblos con toda clase de gabelas. Se enagenaron, (habiéndose hecho antes hereditarios los cargos municipales) y las municipalidades fueron perdiendo su poderío y su especial carácter quedando completamente anuladas.

¿Pero á qué seguir más haciendo historia del Municipio Español?

Los *De-Curiones*, antiguos, (Regidores y Concejales después,) los *Alcalles*, ó *Al-Kadis* (hoy *Alcaldes*;) aquellos, *Senatus*, *Curias*, *Consistorios*, *Concejos*, (hoy *Ayuntamientos* ó *Municipios*) pueden decir por sí

propios, por la representación que ostentan tan sagrada de los pueblos, las diferencias que existen desde el decaimiento en el siglo XV hasta el siglo del progreso, hasta el memorable siglo XIX, ya en sus postrimerias. En este como en aquel los Municipios están de hecho anulados, está absorbido todo por la nobleza, á los pueblos no les queda un resto de patrimonio, los cargos y destinos públicos se conceden, y en algunos puntos se heredan; los altos puestos de la Gobernación del Estado se compran, pues otra cosa no es el Sufragio Universal, lo prueban las tres elecciones verificadas en toda la Nación. Los pueblos gozan de la situación desahogadísima de una administración general bien organizada. Es una tontería que se quejen de vicio, pues ni pesa sobre ellos la más pequeña gabela, contribución ni impuesto. Los elementos con no ser bastantes las desgracias nacionales, se vuelven contra algunas comarcas de nuestra España agostando sus campos por falta de aguas; y no siendo bastante, hasta la terrible langosta arrasa por completo los campos ya yermos.

Bien es verdad, que el poder central á esto último respondió en el acto. La prensa de gran circulación, (pero política) nos participó, que el Gobierno había remitido algunos miles de pesetas, (no pasan de 10.000) á distintas provincias, para comprar *gasolina* y destruir el insecto. Que se habían dado las órdenes oportunas, para que fuerzas del ejército, salieran á prestar auxilio á los pueblos para lograr su extinción y evitar su propagación.

Pero también esa prensa de gran circulación, nos dá hoy la noticia de que ya no saldrán esas fuerzas, porque los Municipios han contestado que no pueden auxiliar á las tropas con un pequeño plus para su mejor alimentación por haber gastado sus recursos en *las elecciones*.

¿Se puede dar mayor sarcasmo?

¿Que ignorancia más supina parece denotar el que viviendo en los grandes centros no sabe como hoy están regidos los Municipios! Nuestra humilde publicación por el sólo nombre que obtenta, y por lo que hace á los pueblos de esta provincia que por desgracia sufren hoy ese terrible azote, (del cual estamos libre hasta la fecha, pero próximo á sufrirlo en breve), no puede menos de protestar de tal aseveración, y quedar sentado que es imposible de todo punto, que los Municipios de sus escasos recursos de *propios* ó *arbitrios* puedan distraer ni una peseta para gastos de *elecciones*, á no ser que

hayan sido autorizados por el poder central, falseando para esto algún precepto de ley, y absurdo tan grande no es posible ser creído por personas de algún criterio.

Ahora bien, que es de comprender, que el envío de tropas, y dinero, es costoso al Estado, y este auxilio supondría algunos gastos que en el estado de penuria en que debe encontrarse el Tesoro Nacional siempre es sensible. Pero cuando hay voluntad se vencen todas las dificultades. De antiguo es conocido el refrán de "á grandes males, grandes remedios." Pues bien, es un escarnio que para todos los pueblos invadidos en esta provincia se destinen 2.000 pesetas para comprar gasolina, y por último se quede solo consignado (en la prensa de gran circulación) el que salían para esta provincia cinco Batallones á prestar auxilio.

Para perseguir la plaga, para reducirla ó extinguirla, sería bastante, que por la Diputación provincial, se destinara algo de esas 500.000 pesetas que importa cada año ese repartimiento de Contingente provincial, principiando por la abnegación de renunciar sus dietas los Diputados, y otros gastos, para acudir al remedio de esos pueblos abatidos.

Que los propietarios de esas inmensas dehesas, destinadas á puro pasto, que es donde el insecto se ha criado, desarrollado y de donde ha invadido los sembrados, acudieran con algo de lo que les rentan esas tierras incultas, para poder dar un pequeño plus al ejército. Que desde luego las pusieran á la labor unos cuantos años roturándolas, y donde la clase (colono labradora) ocuparía sus brazos impidiendo así la formación de focos ó criaderos que morirían con la labor, y á la paz mejorarían los pastos para los años sucesivos. Con esto nada perderían los propietarios, pues las rentas serían las mismas ó mayores; la agricultura no llevaría esos azotes de la langosta y el otro de los incendios cuando los años son abundantes de pastos, que tanto daño han causado en extensos territorios. Interésese el Gobierno, que es muy fácil hoy conocer en esta provincia y sobre todo en el partido de la Capital el total de hectáreas incultas y sus propietarios; hágase un repartimiento por hectáreas, y con esto y cuanto la Diputación pueda subvencionar, es lo muy suficiente para emprender la campaña de extinción y concluir la; así es como se consigue; de otra forma, es imposible combatir la plaga.

¡Harto hacen los Municipios con tantas calamidades, en combatir la otra plaga.... de comisionados y agentes ejecutivos de todos los centros recaudatorios.

¡Que respondan por mí los *Al-Kadis* y *Centuriones* antiguos, ó sean los Alcaldes y Concejales actuales!

J. F. y G.

## BIOGRAFÍA

DEL

Secretario del Ayuntamiento de Berzocana

**D. Vicente González Tejero.**

Nació en dicho pueblo de Berzocana el 12 de Marzo de 1856; cuenta, pues, 43 años de edad.

Desde 1873 á Octubre de 1874, desem-

peñó el cargo de Auxiliar en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabañas. En 1874 pasó á desempeñar el mismo cargo de Auxiliar en la Secretaría de su pueblo, donde estuvo hasta 1877. Volvió á la de Cabañas con el mismo cargo hasta 1877, siendo nombrado Secretario del Ayuntamiento de Carrascalejo (Navalmoral), en 16 de Julio de 1879, cuyo destino desempeñó hasta 1.º de Septiembre de 1884 que renunció para residir en Berzocana, donde fué nombrado Secretario del Ayuntamiento de Berzocana en 1.º de Mayo de 1895 y allí continúa sin interrupción en su destino, siendo considerado y apreciado por todos los Ayuntamientos, por su capacidad y actividad en el desempeño de su penoso cargo.

Consecuente y servicial para cuanto á la clase á que pertenece se refiere, está siempre dispuesto á cuantos sacrificios y gastos son precisos, sin abandonar el primer puesto en las filas, cuando de él se necesita.

¡Lástima grande que no le imiten todos sus compañeros!

## MISCELÁNEA SECRETARIAL.

Con motivo de la reciente elección de Concejales, la víspera conversaban tres amigos y decían:

—Desengáñese usted tío Paco, tenemos muchos elementos y con mi tío se vá á todas partes, ¿no es verdad, D. León?

—Hombre no sé que contestarle, la cosa está peor que parece y donde se cree un triunfo, puede salir una derrota, ¿no es cierto Sr. Paco? Yo estoy escamado y temo lo dé siempre, *la mala sombra, la mala sombra* que me cobija, y este estómago que me mata; no sé como me verá mañana para poder trabajar con fé y entusiasmo, ¿no puede usted mandarme algo, boticario?

—Si hombre, ¡chico! prepara un parche *confortativo de estómago ancho de Concejal*.

—Pues yo también necesitaba algo boticario; siento una debilidad, un cansancio en las piernas y no sé cómo arreglarme.

—Pues, para eso, no encuentro otro remedio que tome usted.... el olivo, guarde el bulto cuanto pueda y que la *Malena* le ampare.

Después de la elección:

—¿Está en el despacho el Sr. Boticario?

El dependiente.—No señor, D. Paco.

—¡Qué lástima, estoy que no puedo con este parche en el estómago, y luego, la derrota, la derrota, ya decía yo que teníamos mala sombra. ¿Pues donde está?

—Salió de viaje de recreo ayer tarde.

—¿No quedó ningún encargo para nosotros dos?

—Me parece que sí. Para usted esas píldoras para el estómago.

(Tomando una).—Esto no puede pasar; esto amarga mucho.

—Eso mismo decía el amo cuando salía de viaje, pero no tenga usted cuidado, son de *aloes, quina y hierro*, y por lo tanto depurativas, tónicas y reconstituyentes; eficaces para expulsar la vilis, y reponer los dineros..... digo las fuerzas perdidas, le convienen á usted mucho.

—¿Y para mí que dijo?

—¡Para usted! que lo remedie su tío, que lo sentía mucho no encontrar un medicamento eficaz, y que era usted hombre..... al charco, si la *Malena* no le ampara.

—¿Está el señor Pepe?

—No señor, salió esta madrugada de viaje de recreo.

—¿Donde ha ido?

—No lo sé á punto fijo; pero al ver que aquí vino el cataclismo con la elección, creo que habrá ido á visitar, para comparar después, las ruinas de Mérida, y después las de..... Itálica.

—¿Y no quedó nada dicho para los amigos de ayer?

—Solo me encargó que puesto los electores habían cargado con la limosna; los amigos cargaron con el..... santo

—¡Tío, tío! ¡Que desengaños!

—Como vengan otras elecciones ya sé lo que tengo que hacer. A los electores los encierro con llave desde el día antes.

—Es verdad, y en el camino dan doble derecha y se van al otro bando.

—¡Nos parecía todo el campo *oriégano!*

—¡Bien dice el refranito! ¡Una cosa es predicar en la plaza, y otra dar..... soles, ó trigo!

## BANDO HISTÓRICO.

«Yo, D. Cerilo Garrapata, Alcalde constetucional deste pueblo, leenciado en Leyes.

Hago sabel: Cabiendo llegau á mis orejas que muchos regolvedores doficio tratan de maltecer el orden pubrico deste pueblo, preibo en ausoluto, que dengún Dios deste mundo tanto paisano como melitar maga uso darmas brancas ni de juebo, palos con pinchos ni otros destrumentos, ni esas pistolicas que llevan los mozos ocurtas en las fajas, porque por ellas pueden causar muchos prejuicios en las familias, solamente yo, la presona del Señor Arcarde que me las reservo pa los usos naturales.

Hoy es el primerico dia que tengo el honol dablir con gusotros que vos reconozco como amigos probes y por guestros sembrantes.

Oserbarais que tos estos artículos los pongo con toa la juerza del Cosico penal.

Artículo 1.º Los gueyes de gusotros no los dejarais suertos por judiares ni patares porque suelen causar muchos desturvios, destrozos y melancolias en las familias.

Artículo 2.º Como quia, ca de venil una compañía é titéres ca de dal gorges de comedia en el granero del tío Zapo, preibo en ausoluto pedél, regoldal, esternudal, dar patadas y estirarse, porque intimas de ser deshonestos, gus asemejais á las caballerías.

Artículo 3.º Tengo un asnico que no lo puo aparejal, pero con vuestra aduya mayudareis aparejarlo.

Artículo 4.º Como quia qui lido en el Boletín Oficial que leyo tolas semanas y segun mi parienta dice ca de venil á cobral la contrebucion una compañía de la melicia con esos chismes que despabilan á diez por minuto sus encargo que to Dios sachantre por el augero que salió, inque el gobierno que presido y al que me lo infrinciere zampo en la carcel con toa la juerza é la ley y al que desobeciere mis mandatos me lecho encima con to el peso del Cosico penal.

Artículo 5.º y urtimo y arremataera. Si alguno de gusotros necesitais arguna cosa de guestro arcarde vos zampais en la praza á mano zurda á retorcel la esquina hay una casa que tie el lumero tapao con barro.

Dau en Perdigueras en el día questamos del año que corremos.—Lo he visto está bueno, Cerilo Garrapata.—Nuestro Secretario, Ginesico el Zurdo.

P. D. Como quia que fartarian al descumpri-

miento de mi bando, que mandé poné en los carteles el año de mi ascensura á esta alcaidía, los que tengan que llamar denoche al cerujano por enfermedad gu paredensia de la parienta gu pariente, preibo en ausoluto de toque doración á toque doración ponerse enfermo ni paril.

Esta podata la pongo agora porque se maolvian ponerla antes.»

## SECCIÓN DE NOTICIAS.

En el número anterior, por anunciar la feria de Alburquerque que se celebrará en los días 21, 22 y 23 del presente, fijamos estos días equivocadamente á Navas del Madroño, cuya última feria se celebra en los días 23, 24 y 25, siguiendo á éstos las del Casar de Cáceres; en las dos últimas poblaciones, se preparan varios festejos, para dar animación á las mismas.

### Uu juez, abogado.

#### Sentencia.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente sentencia, modelo jurídico y gramatical de que pueden sacar provechosa enseñanza todos los maridos que se encuentren en circunstancias análogas á las del absuelto en ella:

«Don Egidio Esteban, juez municipal de Villamazar, á 17 de Enero del año que corremos; visto lo que se desprende del juicio verbal de faltas contra Juan Galindez por atentado dado á una pareja de civiles del puesto de Benavente; visto que el Juan contestó ser cierto que la pareja le encontró con la escopeta que venía de matar unos pájaros para su mujer que estaba enferma, y que manifestó que fué también á cazar un lobo; resultando que el fiscal opina que debe absolverse plenamente por el antojo de su mujer, la del Juan, de comer unos pájaros; y considerando que el deber de todo esposo es el de complacer á su mujer cuando está enferma de cierto mal y tiene antojos, y que debe ser capaz de infringir la ley á fin de que no se malogren seres internos;

Fallo: que debo absolver y absuelvo á Juan Galindez, declarando las costas de oficio, etcétera, etcétera.

Es copia del original que queda archivado en este Juzgado.—Egidio Esteban.»

Es muy comentado el fallo del Jurado que había de conceder premios á los expositores de cuadros en la exposición de pinturas.

Los periódicos de Madrid, y que son de mayor circulación, ocúpense de este asunto, extrañándole á todos ellos que no hayan adjudicado la medalla de honor, siendo así que hánse presentado cuadros que la merecen con entera justicia.

Ha sido declarada desierta la subasta de los títulos del 4 por 100 interior para convertirla en bienes propios.

Se presentaron tres proposiciones con tipo superior al fijado en el pliego de condiciones.

¿Cómo se explica, pues, determinación expuesta?

Telegramas de la Haya participan, que constituida la mesa para las conferencias sobre el desarme, se leyó un telegrama del Czar de Rusia ratificando sus deseos de cooperar á la obra pacificadora iniciada por él.

El barón de Staal, pronunció el discurso de

apertura, saludando á la Reina Guillermina en nombre del Czar.

En Alarka se han descubierto grandes yacimientos de oro. Explótanlo los Americanos del Norte.

¿Hasta dónde va á llegar la riqueza de esos señores?

El orden público en Cuba no es nada tranquilizador. Máximo Gómez, quiere contener á las turbas, asegurándoles conseguir de Washintóng la independencia de la isla.

Quisiéramos disponer de gran espacio para hacer una reseña detallada de todo lo ocurrido en el pueblo de Malpartida de Cáceres con objeto de las elecciones municipales, más como ello no es posible, limitaremos á decir que, hasta la una del día no pudo ser la elección más sincera; pero desde esta hora alteróse de tal modo el orden público, por injustas pretensiones y vanos ofrecimientos, que á no ser por la oportuna intervención de la Guardia Civil, bien seguro es que sangre humana hubiera corrido por las calles de aquella localidad.

El joven Alcalde de la misma, persona simpática y de prestigio, contribuyó muy mucho, con el exquisito tacto que le es característico, á evitar un día de luto al pueblo donde desempeña la funciones de Secretario nuestro ilustrado director, dando lugar con sus palabras pacificadoras á que se presentase la benemerita.

Anoche, 21 del actual, tuvo lugar en el Teatro principal, el debut de la compañía cómico-lírica que dirigen los Sres. D. Ricardo Cano y D. Antonio Porras, y en la cual figura la notabilísima tiple D.<sup>a</sup> Pilar Delgado.

Las obras puestas en escena, fueron *La Verbena de la Paloma*, *Agua*, *Azucarillos* y *Aguardiente* y *La Fiesta de San Antón*.

En todas ellas interpretaron, actores y actrices, el pensamiento de los autores, tan admirablemente, que podemos asegurar, hace tiempo no tenemos en Cáceres compañía de teatro como á la que hoy nos referimos.

*La Fista de San Antón*, fiel reflejo de costumbres madrileñas, es una obra que habrá de producir mucho dinero á los autores Sres. Arniches y Torregrosa, los que, si hubieran visto anoche su representación, habrían quedado satisfechísimos y exclamando: ¡En nuestras noches de desvelos soñamos con actores que interpretasen de modo tan divino el pensamiento de ambos!

En el día de hoy se pondrán en escena *Los Secuestradores*, *La Buena Sombra* y *La Fiesta de San Antón*, dignas todas ellas de ocupar un puesto en el teatro.

Ando escaso de fondos, pero aún cuando sea á réditos, buscaré nueve reales para ocupar una butaca en nuestro aristocrático coliseo, enclavado en la calle de Peñas.

Es grande la animación que se nota en nuestra Capital con motivo de la próxima Feria.

Recomendamos á los señores forasteros que concurren, compren diariamente el periódico *La Guía del Forastero*.

### Presupuesto de Guerra.

En el Consejo de Ministros que ha de celebrarse el lunes se presentará el presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Tiene el nuevo presupuesto un aumento de veinte millones, destinados al pago de los gastos

de repatriación de las tropas españolas que han peleado en las perdidas colonias.

Hay en él siete créditos destinados á infantería y artillería para reforzar las guarniciones de las Canarias y las Baleares.

Se crean los terceros batallones.

Aumentanse las baterías de tiro rápido y el contingente de caballería.

El presupuesto extraordinario irá en un proyecto aparte, comprendiendo las defensas terrestres y marítimas y ascenderá á una respetable suma.

Se satisfarán dos anualidades de los atrasos.

El ministro considera que la regente aprobará dicho presupuesto y pondrá empeño en que las Cortes también lo aprueben en la primera legislatura.

### Espanoles procesados.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido una copia traducida al español de la sentencia dictada por los tribunales americanos contra varios funcionarios y militares españoles empleados en la cárcel de Manila.

Uno de los procesados es pariente del general Primo de Rivera.

El jueves próximo se inaugurará la temporada de teatros en el coliseo de Variedades.

El Sr. Echevarría es el director de la compañía; tenemos entendido que ella es bastante buena.

Dentro de breves días comenzará á publicarse un periódico diario llamado *La Guía del Forastero*. Su lectura es amena y escogida. Es de gran utilidad para los Forasteros. El dará á conocer los centros comerciales más notables de la localidad.

Política, tanto general como local, revistas de toros y teatros, semblanza de las señoritas de Cáceres, literatura, etc., etc., será objeto del periódico.

En la noche del sábado último tuvo lugar el traslado del centro «Agrícola Mercantil» al nuevo y grandioso edificio del núm. 8 de la calle Alfonso XIII.

Las habitaciones todas han sido decoradas bajo las direcciones del digno presidente, el conocido ebanista Sr. Molina.

Los señores invitados á la apertura fueron exquisitamente convidados por los de la junta, que dieron una prueba más de su acertada dirección.

El baile estuvo animadísimo, y en la imposibilidad de dar á conocer los nombres de las señoritas que concurren, omitimoslos.

El Sr. Molina (presidente) y el Sr. Cortés (secretario), merecen un aplauso por el celo que desplegaron para la mayor brillantez del mismo.

### CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

D. R. R.—Casas del Castañar.—Pagó D. F. R. dos pesetas por suscripción al periódico de un semestre.

D. J. B.—Campillo de Deleitosa.—Recibida su carta con sellos correo importe de un trimestre.

D. F. S.—Cabezabellosa.—Entregado por D. R. M. una peseta para pago de suscripción por un trimestre.

D. P. C.—Malpartida de Cáceres.—Pagó D. J. F. dos pesetas por la suscripción de un trimestre.

D. J. M.—Malpartida de Cáceres.—Id. id. id.

D. J. A.—Malpartida de Cáceres.—Id. id. id.

D. J. B. C.—Acebo.—D. R. M. entregó una peseta por suscripción al periódico de un trimestre.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

**LA PREVISIÓN ESPAÑOLA**  
**COMPañIA DE SEGUROS**  
**CONTRA INCENDIOS**  
 Á PRIMA FIJA  
 FUNDADA EN 1883  
 Capital social, 2.000.000 de pts.  
 DOMICILIO SOCIAL:  
 Sevilla, calle Orfila, núm. 9.  
 Delegado en esta provincia:  
**D. Francisco Cruz Quirós**  
 SAN ANTÓN, 22  
 CÁCERES

**LA FIRMEZA**  
**GRAN ZAPATERÍA**  
 DE  
**JACINTO GRANADO**  
 En este Establecimiento se construyen con la mayor prontitud, elegancia y solidez, calzados de todas clases á precios económicos.  
 Alfonso XIII, 14, Cáceres.

**LA VILLA DE MADRID**  
 GRAN ALMACÉN DE MUEBLES, EBANISTERÍA, TAPICERÍA Y COLGADURAS DE  
**A. PIÑUELA**  
 El inmenso surtido de muebles de todas clases que tiene esta casa, reúnen las condiciones de elegancia, solidez y economía como lo prueba la gran aceptación que hemos tenido en esta Capital.  
 Hemos reducido los precios tan fabulosamente, que de seguro llamarán la atención de cuantos gusten honrar con su visita esta casa.  
 Alfonso XIII, 12, Cáceres.

**GRAN SALÓN DE PELUQUERÍA**  
 DE  
**EMILIO JARDIN**  
 Se afeita, corta, riza el pelo y limpia la cabeza.  
 Audiencia, 4

**MANUEL OLIVERA**  
 MARMOLISTA  
 Se construyen chimeneas francesas, paneles, lápidas y todo lo concerniente á el arte.  
 10, Grajas, 10, Cáceres

**JOSÉ PÉREZ**  
 PINTOR Y PAPELISTA  
 Magníficos muestrarios para decorar habitaciones. Perfección y economía.  
 Margallo, 13, Cáceres.

Escuela privada de 1.ª enseñanza superior  
 DIRIGIDA POR  
**D. FRANCISCO M.ª CAMPÓN RICO**  
 Santo Domingo, 7, pral.  
 Se prepara para Maestras y 2.ª enseñanza  
 Se admiten internos

**ALMACÉN DE MADERAS**  
 DE  
**JOSÉ FERNÁNDEZ.**  
 FRENTE Á PEÑA REDONDA  
 CÁCERES.

**RELOJERÍA MADRILEÑA**  
 DE  
**FERNANDO CEZÓN.**

PLAZA DE SAN JUAN, 20

CÁCERES.



REUNIDO.

CALLE NUEVA, NÚM. 1

**GRAN REBAJA DE PRECIOS.**

Surtido completo en relojes de pared, cuadros de 8 y 15 días cuerda, reguladores de nogal y despertadores desde 7 pesetas.  
 Grandioso surtido en relojes de bolsillo de oro, plata y acero, con preciosas guarniciones de plaqué, aluminio, fondos esmaltados y esferas de gran lujo, desde 25 pesetas.  
 Relojes de níquel y acero sistema Roskof desde 17 pesetas.  
 Preciosos relojes de níquel y acero de 12 á 15 pesetas garantizados por dos años.  
 Se remiten catálogos á quien le solicite.

**BORINES (ASTURIAS)**

Aguas minerales naturales; diploma extraordinario en la Exposición internacional última de Higiene y Demografía, recompensa más alta de las otorgadas.  
 De estas acreditadas aguas *vicarbonatada sódica* variedad sulfúridas que tan prodigiosos resultados producen en las enfermedades del estómago é intestinos (dispersias, gastritis, glándulas crónicas, enteritis, etc.) en la *anestiasias* (arenillas ó cálculos del riñón y del hígado); en todas las *demblosis* (enfermedades de la piel en los *catarrros bronquiales*, del pulmón, matriz y vejiga; en los *trastornos menstruales*, *diabetes* y *obesidad* y en la *intoxicación plumbica ó mercurial*, embotelladas en las mejores condiciones de pureza, existe depósito en esta capital en la farmacia de

**D. ADRIÁN CARRASCO**  
 Alfonso XIII, 31

**El Adelanto Cacereno**

**ZAPATERÍA**

DE  
**ABELARDO GENDAL GÓMEZ**  
 ALFONSO XIII, 27

Elegancia, economía, perfección y solidez en cuantos trabajos se hacen en este Establecimiento.

**IMPRESNTA,**  
**LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN**

DE  
**SUCESORES DE ALVAREZ**  
 39, PORTAL LLANO, 39  
 Cáceres.

Se hallan de venta en este acreditado establecimiento, impresos de todas clases para Corporaciones civiles y militares.  
 Inmenso surtido en objetos de escritorio y menaje para escuelas.  
 Leyes electorales para Diputados á Corte, Senadores, Concejales y Diputados provinciales, Municipal, Provincial, de Quintas, de Apremios, del Timbre, de Aguas, Canales y Pantanos, de Caza, Pesca y uso de armas, de Enjuiciamiento civil y de Enjuiciamiento criminal; Manual de Consumos, de Cédulas personales, de Ganadería y del Alcalde; Reglamento de la Contribución industrial, reformado; Constituciones españolas y otros.  
 Se hacen encuadernaciones de todas clases.

**LA FAVORITA.**  
**ULTRAMARINOS Y COLONIALES.**  
**JUAN ANTONIO FRANCO.**  
 Especialidad en Embutidos y Jamones de Montañeches.  
 14, EZPONDA, 14.

**La Unión y El Fénix Español.**



**COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
 Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (PASEO DE RECOLETOS)  
 Capital social efectivo... Rvón. 48.000.000  
 Superior al de todas las demás Compañías que operan en España  
 Primas y Reservas... Rvón. 177.433.128  
 Siniestros pagados desde su fundación... Rvón. 315.504.260  
 Siniestros pagados en 1898, Rvón. 9.253.015  
 (Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

**35 AÑOS DE EXISTENCIA.**  
 Seguros contra incendios.  
 Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. —El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvón. 315.504.260.  
 Seguros sobre la vida.  
 En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales. Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MAS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.  
 La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.  
 Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.  
 SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:  
**D. Claudio González Alvarez,**  
 Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.  
 Oficinas: Plaza Mayor, núm. 16.  
 CÁCERES.

**Feliciano Modamio**

PORTAL LLANO, 31.  
 Inmenso surtido en Abanicos y Sombrillas para la temporada entrante. Paquetería, Cintas, Puntillas, Perfumes y Bisutería de lo más escogido que se conoce é infinidad de artículos que es imposible citar. Gran surtido en coronas fúnebres. Jabón superior y económico de Vaselina.  
**NO CONFUNDIRSE:**  
 Portal Llano, 31, esquina á la calle Ezponda.

**SE ADMITEN ANUNCIOS**